



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-102754602-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-102754602-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE CECILIA ALEJANDRA TECLES, CUIT N° 27174289552, Legajo N° 304 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación de la Directora Técnica Interina y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica IVANA FABIOLA CALIVA, Documento Nacional de Identidad N° 26.831.810, Matrícula Provincial N° 1.792, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE CECILIA ALEJANDRA TECLES, Legajo N° 304, con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 444, Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, a partir del 27 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica YOSMARY CELESTE RIVAS RIVAS, Documento Nacional de Identidad N° 32.694.384, Matrícula Provincial N° 2.069, como Directora Técnica Interina de la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE CECILIA ALEJANDRA TECLES, Legajo N° 304, en el periodo comprendido desde el 27 de abril de 2022 hasta del 28 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico PABLO OSCAR MANZANO, Documento Nacional de Identidad N° 95.802.657, Matrícula Provincial N° 2.093, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA ARBIOMED DE CECILIA ALEJANDRA TECLES, Legajo N° 304, a partir del 28 de junio de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-102754602-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae